

ACTA ORDINARIA SIETE. - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a las once horas con treinta minutos del día uno de Abril de dos mil veinte. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2018-2021, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, presentes el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria, Olma Arelí Asalia Aguirre de Flores, Segundo Regidor Propietario Rogel Ercivaldi Hernández Palacios, Tercera Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Cuarto Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Quinto Regidor Propietario Juan Roberto Arucha Lara; Séptima Regidora Propietaria Ana Gulnara Marroquín Joaquín, Octavo Regidor Propietario José Isidro Márquez Martínez y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta, Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia y Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo; **ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el señor Alcalde, que el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo no ha asistido a la sesión, de conformidad con lo regulado en el Artículo Cuarenta y Uno inciso Segundo del Código Municipal, propone que se nombre al Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo, para que desempeñe dicho cargo, lo que se somete a votación, y el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se nombre para esta Sesión como Sexto Regidor Propietario al Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo; **existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde da lectura a la agenda, que contiene: **UNO** Comprobación de Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta Anterior; **QUINTO**, Informe y Solicitud de Alcalde; **SEXTO**, Informe y Solicitudes Institucionales: a) Solicitud de Encargada de Presupuesto, b) Solicitud del Gerente de Desarrollo e Infraestructura; **SEPTIMO**, Compra de Bienes y Contratación de Servicios. De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, el señor Secretario Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO SEIS**, del dieciocho de marzo del dos mil veinte, tomando el **ACUERDO NUMERO DOS** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, votando los regidores que estuvieron fungiendo como propietarios en la sesión que se lee, por unanimidad se **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO SEIS**, del dieciocho de Marzo de dos mil veinte.-----

----- Hago constar que durante la lectura del acta se incorporó el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo. -----

---- **QUINTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE** -----

---- **ACUERDO NUMERO TRES:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano solicita al Concejo Municipal se nombre a la Oficial de

Acceso a la Información de la Municipalidad, presentando la siguiente terna: Bachilleres María José Ramos Portillo, Sandra Abigail Cornejo Quintanilla y David Escobar Fuentes, para el periodo del dos de abril al treinta y uno de mayo, con un salario mensual de cuatrocientos dólares. El Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, a la señorita **MARÍA JOSÉ RAMOS PORTILLO**, por el término de prueba del 02 de Abril al 31 de Mayo del 2020, con un salario de CUATROCIENTOS (\$400.00) DOLARES MENSUALES, con cargo al Fondo Municipal, con las funciones establecidas en el Art.50 de la Ley de Acceso a Información Pública.-NOTIFIQUESE .-----

----- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano menciona que desea dar un informe de conformidad a lo que se ha hecho como municipio en el desarrollo del problema de la emergencia nacional. Algunas cosas se ido cambiando conforme ha ido avanzando en tiempo y en restricciones que el mismo gobierno o el mismo decreto aprobado, nos ha ido permitiendo actual, ejecutar o no ejecutar algunas cosas, entre algunas de ellas estamos al mínimo personal trabajando; el área de recolección de basura se sigue brindando normalmente; hemos tratado de sustituir a los que no podían estar por las razones de edad o enfermedades; con los barrenderos al algunas colonias que no se esta dando el barrido al cien por ciento, sien embargo estamos tratando de suplir lo principal que es el tema de recolección de basura, ya que ha un mandato por parte del Ministerio de Medio Ambiente que es el servicios que no podemos dejar de recogerlo, ese se está brindando el cien por ciento; por el tema de la recolección de basura no se tiene ningún percance. Aprovecha a decirle a los ciudadanos que nos escuchan y ven, que todos colaboren en no sacar la basura cuando el camión ya haya pasado, porque eso hace que se tenga que recoger nuevamente la basura y otras acciones más, que a la larga lo que hacen es enfocarse en algunos punto en particular que se genere esa situación y descuidamos otras; sin embargo creo que todos podemos colaborar en ese sentido; la forma en que perfectamente podemos estar abonando, ya que todos están en casa, la mayoría de los ciudadanos están en casa, creo que es cuestión de conciencia; de ahí se está brindando el servicio de Registro Familiar por el mismo tema de defunciones en coordinación con cementerios, el cual se ha incrementado en el municipio, pero nada que ver con la enfermedad, pero sí es situaciones como paro cardiaco y otros, lo cual nos mantiene acá; el mercado continua abierto, funcionando desde las cinco y media de la mañana a las doce y media, porque no tiene ningún sentido tenerlo abierto más tiempo, ya lo comprobamos, no hay mucha gente entrando a comprar; entran perfectamente el periodo de tiempo que esta estipulado, entrando de cinco en cinco colocando alcohol gel y todas las otras medidas; de igual manera se han estado repartiendo alcohol gel en la mayoría de las comunidades, iniciamos entregando casa por casa; en la medida que cambio la situación de la emergencia, se ha coordinado con las directivas, donde no hay directivas se ha coordinado con algunos colaboradores y cuando se ha encontrado colaboradores ni directivas se ha ido directamente con

algunos colaboradores de la municipalidad a hacerlo; no se han finalizado las entregas del alcohol gel todavía, están pendientes principalmente pasajes de la colonia Santísima Trinidad; ya otros lugares, a pesar de que hay persona que lo reclaman, ya se llegó al cien por ciento, al Cantón Los Llanitos, Zapotes, Zonas de Mariona ya casi se están en un noventa por ciento de reparto de alcohol gel; es en el casco urbano y colonia Santísima Trinidad donde hay que implementar un poco más de logística, pero ya se está coordinando los lugares donde no hay un comité o una directiva de vecinos; de igual manera se ha iniciado con el reparto de víveres; cabe aclarar, porque se ha dado la situación que algunos personeros de un partido político o que han estado en movimiento político últimamente, han dicho de manera irresponsable que a la alcaldía le han aprobado fondos en la Asamblea Legislativa, han dicho que le han dado fondos, que se ha repartido dinero, lo cual no es cierto y lo digo muy categóricamente, a ninguna alcaldía le han dado nada de esos dos mil millones de dólares que se habla, la aprobación que se dio es para que el gobierno vaya a buscar fondos, no que ya están aprobados y que ya los repartirán en las alcaldías; dice esto porque de manera muy irresponsable tres, cuatro o cinco personas de ese partido político han andado diciendo o promoviendo en redes sociales, que exijan, lo cual no es cierto, aquí no se ha entregado; como Ayutuxtepeque no ha recibido nada de eso; ha recibido que es muy distinto el fondo FODES correspondiente al mes de febrero, que se recibió a finales de marzo, pero ese es un ingreso corriente si lo queremos llamar ya presupuesto, establecido y ya en algunos casos con compromiso de las deudas adquiridas en enero, personal que eta bajo servicios profesionales y todo lo demás; no es cierto que se ha dado dinero y el esfuerzo que se está haciendo de reparto de alcohol gel, como el que se ha iniciado de los víveres, no ha sido porque el gobierno me ha entregado algo, es de lo que se esa tratando de administrar de los ingresos mismos de la alcaldía y aquí hay un montón de punto que hay que mencionar, que a los alcaldes no nos han explicado cómo será la utilización en un momento determinado; llegará un ingreso, este dinero, aquí hay preguntas de los empleados que dicen: ¿Alcalde cómo nos va a pagar? Y son preguntas valederas y lógicas, ni eso sé todavía, porque nadie ha dicho, si habrá y de qué manera podrá utilizarse ese dinero; lo dice para evitar comentarios y para que lo sepamos, no se vale que quieran argumentar, que ya se recibió dinero, cuando aquí no se ha recibido nada y gracias a Dios la población lo ha entendido y sabe que no estamos mintiendo yes la verdad, no se ha recibido ningún centavo; para que quede sumamente claro, algunos de los gastos que han surgido, han sido cubiertos de las Carpetas de Salud y Mitigación de Riesgos y Emergencias, talvez puedo dar un pre-dato porque no es el final, no ha terminado esa situación, en la compra de frascos solos se ha invertido seis mil cuatrocientos veintiocho dólares con ochenta y dos centavos, equivalentes a dieciocho mil frascos solos; en la compra de galones de alcohol gel se ha investido siete mil trescientos sesenta y dos dólares con seis centavos, que es un monto de mas o menos cuatrocientos treinta galones; se han comprado guantes, por el monto de cuatrocientos setenta y cinco dólares con veinte centavos; se han comprado mascarillas para los trabajadores del tren de aseo y personal de la municipalidad que realmente lo necesita por seiscientos setenta y un dólares con sesenta

centavos; granos básicos, algunos fueron entregados en los mercados a todas las personas mayores de sesenta años, por un monto de once mil doscientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos; termómetros de pistola ciento noventa y siete dólares con setenta y cinco centavos; bomba para fumigar tipo mochila veintitrés dólares con noventa centavos; galones de jabón líquido cuatrocientos cincuenta y dos dólares; en este momento más o menos se ha hecho una inversión de veintiséis mil ochocientos setenta y tres dólares con ochenta y tres centavos; lo que se ha estado invirtiendo que respecto en la Emergencia Nacional que se tiene y que nosotros como municipio no estamos exentos de nada; la metodología estamos tratando de mejorarla porque no se puede solo dejarse; vale aclarar que la ayuda que se está entregando es para aquellos que no han salido beneficiados con el bono y que tampoco en ese hogar nadie recibe un ingreso o salario, ya que no alcanzaríamos a darle a todo el mundo, dejando realmente la prioridad que es la gente en esa circunstancia, que no tiene ningún tipo de ingreso; la metodología es que se ha ido casa por casa a verificar su DUI, y a servido porque se les ha podido explicar a la gente, a las que sí han salido beneficiadas, ya que lo desconocían y con la visita que hemos hecho se ha logrado realizar; ha dicho a la población que quisiera tener todos los recursos, que quisiera tener los insumos de una sola vez y que les aparezca en la casa de cada quien las cosas, pero no se puede, según llegando los recursos, apoyaremos en la medida de las posibilidades. Pide la palabra el Regidor Camilo Ederson Castro Portillo y dice: ¿De qué manera se está documentando la entrega de donación a la población? El alcalde le responde, que el tema del alcohol gel, a través de un acta la cual firma quien lo entrega y quien lo recibe, y la cantidad; con el caso de los víveres, nombre y DUI, firma o huella de quien recibió. El Regidor José Isidro Márquez Martínez pide la palabra y dice: Que le parece bien que se hayan tomado esas medidas en cuanto a la distribución de alcohol gel y los víveres, está bien que se priorice a la gente de los cantones y que los ingresos son mínimos. La Regidora Ana Gulnara Marroquín pide la palabra y dice: Que hablaba con Joel (El síndico) y le hacía la sugerencia, igual que se busque los mecanismos que realmente llegue a la gente que lo necesita, y le decía que a través de las juntas directivas de igual forma sería bueno que se buscara el mecanismo que la población se incorpore a estos y ellas con el conocimiento del territorio, digan quien es la gente que no lo necesita, todos lo necesitamos pero uno más que otros; es bueno que el recurso llegue a la gente más necesitada y valdría la pena que si en el lugar que vivimos se considera que hay una persona que realmente lo necesita, se le puede tomar en cuenta, que se le haga llegar, porque hay gente que vive de lo poquito que vende en la calle, hay una señora que vende por la Despensa de Don Juan, que es la última que se va, revende pan, son gente que realmente lo necesitan.-----

---- **SEXTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUDES INSTITUCIONALES.**

---- a) **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que la Encargada de Presupuesto ha presentado para su aprobación, la Segunda Reprogramación al Presupuesto 2020, siendo el consolidado de las reprogramaciones que se han solicitado a la fecha; el

señor Alcalde procede a darle lectura a todo el contenido del decreto rubro por rubro y menciona. El señor Alcalde somete a votación la reprogramación y el Concejo Municipal con la abstención de la Regidora Ana Gulnara Marroquin con nueve votos a favor **ACUERDA: Emitir el DECRETO NUMERO TRES, RATIFICANDO LA SEGUNDA REPROGRAMACIÓN al PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.- NOTIFIQUESE.** -----

Considerando.

* Que siendo uno de sus principios fundamentales las modificaciones al presupuesto, por ser proyecciones de Ingresos y Egresos.

*Se solicita una Reprogramación al Presupuesto Institucional 2020 en base al Acta N°1 de la Comisión de Presupuestos, en donde se notifica el contenido de la nota enviada por parte del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) informando:

*Que habiendo sido aprobada la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" en Acta Ordinaria N°03 Acuerdo N°05 de fecha 05/02/2020 por un monto de \$33,590.19, es necesario realizar una Reprogramación para asignar a dicha carpeta los fondos que quedaron presupuestados en el Fondo FODES, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111	\$ 33.590,19	
						<u>\$ 33.590,19</u>	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	1	1	111		\$ 33.590,19
							<u>\$ 33.590,19</u>

*Se solicita una reprogramación a la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" para asignar a dicha carpeta el objeto específico 55603 para Comisiones y Gastos Bancarios, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	3	1	1	111	\$ 5,00	
						<u>\$ 5,00</u>	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111		\$ 5,00
							<u>\$ 5,00</u>

*Que habiendo sido aprobada la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIAN, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" en Acta Ordinaria N°03 Acuerdo N°07 de fecha 05/02/2020 por un monto de \$48,597.72, es necesario realizar una Reprogramación para asignar a dicha carpeta los fondos que quedaron presupuestados en el Fondo FODES, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIAN, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111	\$ 48.597,72	
						<u>\$ 48.597,72</u>	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	1	1	111		\$ 48.597,72
							<u>\$ 48.597,72</u>

*Se solicita una reprogramación a la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIAN, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" para asignar a dicha carpeta el objeto específico 55603 para Comisiones y Gastos Bancarios, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIAN, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	3	1	1	111	\$ 5,00	

\$ 5,00

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111		\$ 5,00
							\$ 5,00

*Que habiendo sido aprobada la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1 EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" en Acta Ordinaria N°03 Acuerdo N°06 de fecha 05/02/2020 por un monto de \$28,531.48, es necesario realizar una Reprogramación para asignar a dicha carpeta los fondos que quedaron presupuestados en el Fondo FODES, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1 EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111	\$ 28.531,48	
						\$ 28.531,48	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	1	1	111		\$ 28.531,48
							\$ 28.531,48

*Se solicita una reprogramación a la Carpeta de "CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1 EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE" para asignar a dicha carpeta el objeto específico 55603 para Comisiones y Gastos Bancarios, como describo a continuación:

CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1 EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	3	1	1	111	\$ 5,00	
						\$ 5,00	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61601	Viales	3	1	1	111		\$ 5,00
							<u>\$ 5,00</u>

*Se solicita una reprogramación al Fondo 75% FODES, específicamente a la Carpeta de Fiestas Patronales, Fondo FODES 2020, aprobada según Acta Extra Ordinaria N°23 Acuerdo N°13 de fecha 30/10/2019, carpeta que para su ejecución solicita una reprogramación como se describe a continuación:

Fondo 75% FODES

FIESTAS PATRONALES FONDOS FODES 2020

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
54314	Atenciones Oficiales	3	2	1	111	\$ 472,22	
						<u>\$ 472,22</u>	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	3	2	1	111		\$ 394,84
54305	Servicios de Publicidad	3	2	1	111		\$ 10,00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	3	2	1	111		\$ 67,38
							<u>\$ 472,22</u>

----b) **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura, en su calidad de Administrador del contrato celebrados entre la Municipalidad y la Empresa PAVYMAS, S.A. DE C.V., como ejecutoria del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIÁN, CANTÓN LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, informa: Que debido a las medidas tomadas por el gobierno central y la Honorable Asamblea Legislativa por medio de los decretos siguientes: Decreto Ejecutivo N° 12 en el Ramo de Salud, el cual establece las Medias Extraordinaria de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como una Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de contener la pandemia de COVID-19, y el Decreto Legislativo N°593 en el cual se declara **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19**, en el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Estado de Desastre Natural en todo el Territorio de la República; Solicita se adopte Acuerdo Municipal por medio del cual se apruebe la **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**; dicha suspensión deberá ser contabilizada a

partir del día lunes dieciséis de marzo del presente año. Analizada que fue la presente solicitud el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar la **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN PASAJE A, COMUNIDAD SAN JULIÁN, CANTÓN LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que está realizando la Empresa **PAVYMAS, S.A. DE C.V.**, por **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19.**, a partir del día lunes 16 de marzo del 2020, que inicio la cuarentena hasta nuevo aviso.- **NOTIFIQUESE.** -----

---- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura, en su calidad de Administrador del contrato celebrados entre la Municipalidad y la Empresa **HCA CONSTRUCTORES S.A de C.V.** como ejecutora del Proyecto **“CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, informa: Que debido a las medidas tomadas por el gobierno central y la Honorable Asamblea Legislativa por medio de los decretos siguientes: Decreto Ejecutivo N° 12 en el Ramo de Salud, el cual establece las Medias Extraordinaria de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como una Zona Sujeta a Control Sanitario, a fin de contener la pandemia de COVID-19, y el Decreto Legislativo N°593 en el cual se declara **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19**, en el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Estado de Desastre Natural en todo el Territorio de la República; Solicita se adopte Acuerdo Municipal por medio del cual se apruebe la **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**; dicha suspensión deberá ser contabilizada a partir del día lunes dieciséis de marzo del presente año. Analizada que fue la presente solicitud el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar la **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA SANTA SIMONA, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que está realizando la Empresa **HCA CONSTRUCTORES S.A de C.V.**, por **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19.**, a partir del día lunes 16 de marzo del 2020, que inicio la cuarentena hasta nuevo aviso.- **NOTIFIQUESE.** -----

---- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura, en su calidad de Administrador del contrato celebrados entre la Municipalidad y la Empresa **CONSTRUCTORA MARPA, S.A. DE C.V.**, como ejecutora del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, informa: Que debido a las medidas tomadas por el gobierno central y la Honorable Asamblea Legislativa por medio de los decretos siguientes: Decreto Ejecutivo N° 12 en el Ramo de Salud, el cual establece las Medias Extraordinaria de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como una Zona Sujeta a Control

Sanitario, a fin de contener la pandemia de COVID-19, y el Decreto Legislativo N°593 en el cual se declara **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19**, en el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Estado de Desastre Natural en todo el Territorio de la República; Solicita se adopte Acuerdo Municipal por medio del cual se apruebe la **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**; dicha suspensión deberá ser contabilizada a partir del día lunes dieciséis de marzo del presente año. Analizada que fue la presente solicitud el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal **ACUERDA: Aprobar la SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE CALLE EN PASAJE 1, EN COLONIA ASCENCION, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que está realizando la Empresa **CONSTRUCTORA MARPA, S.A. DE C.V.**, por **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA COVID-19.**, a partir del día lunes 16 de marzo del 2020, que inicio la cuarentena hasta nuevo aviso.- **NOTIFIQUESE. --**

---- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura Victor Rafael Tello, presenta para su aprobación la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE TRAMO CALLE, EN CALLE AL BOSQUE, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS 72/100 (US\$69,996.72) DOLARES**; El Proyecto consiste en la construcción de una vía de acceso adecuada para los residentes del lugar, el cual contara con una longitud de 252.98 metros lineales de calle, se colocará una capa de mezcla asfáltica y 5 cms de espesor, sobre el empedrado existente, tendrá un ancho variable el cual estará delimitados por elementos hidráulicos existentes en ambos extremos, se construirá cordón cuneta en la áreas donde se necesita. Estas se construirán de mampostería de piedra, repellada y pulidas, se colocará una sub-base de 15 cms de suelo cemento bajo los elementos de mampostería a construir. Se hará la demolición de aquellos elementos que intervengan con el desarrollo y ejecución de la construcción; se construirán dos badenes a fin de mejorar el sistema hidráulico del tramo de calle. También se realizará la limpieza y posteriormente se conectarán las salidas de aguas servidas de cada una de las viviendas hacia el cordón cuneta, se construirán losetas de paso para el acceso de las viviendas. La Carpeta ha sido elaborada por la empresa PRODEINMOBI, S.A. DE C.V. y revisada por el Gerente de Desarrollo e Infraestructura, Victor Rafael Tello, para ser financiada con Fondos del 2% FODES; al someterlo a su aprobación, la Regidora Ana Gulnara Marroquín manifiesta, que da su voto a pesar que no ha revisado la carpeta, por la necesidad que la población tenga esa calle lista y buena. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto “CONSTRUCCION DE TRAMO CALLE, EN CALLE AL BOSQUE, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS 72/100 (US\$69,996.72) DOLARES**; 2) Se autoriza a la Tesorera Municipal, aperturar la Cuenta Bancaria Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., para el proyecto que será ejecutado por Licitación Pública. 3) Nómbrense refrendarios de la cuenta al Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, Alcalde Municipal; Lic.

Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Síndico Municipal y Señora Blanca Margarita Piche Barahona, Tesorera Municipal; 4) Las condiciones de firma será indispensable la de la Tesorera Municipal Señora Blanca Margarita Piche Barahona, acompañada indistintamente de una de las otras dos; 5) Se designa al Señor Victor Rafael Tello, Administrador de la Carpeta. - NOTIFIQUESE. -----

--- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura Victor Rafael Tello, presenta para su aprobación la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN POLIGONO “A”, CASERIO SAN PEDRO, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 19/100 (US\$39,681.19) DOLARES;** El Proyecto consiste en la construcción de una vía de acceso adecuada para los residentes del lugar, el cual contara con una longitud de 110.00 metros lineales de calle de capa asfáltica y 5 cms de espesor, tendrá un ancho variable el cual estará delimitados por elementos hidráulicos existentes y a construir en ambos extremos, en algunos de estos se construirá cordón cuneta. Este se construirá de mampostería de piedra, repellada y pulidas. Se colocará una sub-base de 20 cms de suelo cemento en el rodaje de calle a construir. Se hará la demolición de aquellos elementos que intervengan con el desarrollo y ejecución de la construcción; se construirán un baden a fin de mejorar el sistema hidráulico del tramo de calle. Se construirá un remate al final de tramo de calle a intervenir. También se realizará la limpieza y posteriormente se conectarán las salidas de aguas servidas que fueran intervenidas de cada una de las viviendas hacia el cordón cuneta, se construirán losa de paso para el acceso de las viviendas, tal como se muestran en plano. La Carpeta ha sido elaborada por la empresa PRODEINMOBI, S.A. DE C.V. y revisada por el Gerente de Desarrollo e Infraestructura, Victor Rafael Tello, para ser financiada con Fondos del 2% FODES; Al someterlo a votación la Regidora Ana Gulnara Marroquín manifiesta, que da su voto pero como se han tenido problemas en otras ocasiones, quisiera que esa carpeta haya sido bien analizada la consistencia del suelo donde se va a desarrollar, para que luego no vallan a venir después a pedir adenda en el tema de que no se analizo a profundidad el suelo que se tiene; el señor alcalde le responde que le aclara que solo un caso se ha presentado en todo el tiempo que llevamos en la administración y todo lo que él lleva de ser Alcalde, que solo ha sido en el proyecto de la Colonia Santa Simona, y no fue por falta de analices que no haya hecho el formulador de la carpeta, sino que fue por el impase que generaron los vecinos de la colonia, después de la aprobación de la carpeta. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE TRAMO DE CALLE EN POLIGONO “A”, CASERIO SAN PEDRO, CANTON LOS LLANITOS, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO 19/100 (US\$39,681.19) DOLARES;** 2) Se autoriza a la Tesorera Municipal, aperturar la Cuenta Bancaria Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., para el proyecto que será ejecutado por Libre Gestión. 3) Nómbrense refrendarios de la cuenta al Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, Alcalde Municipal; Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla,

Síndico Municipal y Señora Blanca Margarita Piche Barahona, Tesorera Municipal; 4) Las condiciones de firma será indispensable la de la Tesorera Municipal Señora Blanca Margarita Piche Barahona, acompañada indistintamente de una de las otras dos; 5) Se designa al Señor Victor Rafael Tello, Administrador de la Carpeta. - NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Gerente de Desarrollo e Infraestructura Victor Rafael Tello, presenta para su aprobación la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE LOS ANGELES COLONIA EL RETIRO, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 81/100 (US\$29,586.81) DOLARES**; El Proyecto consiste en la construcción de una vía de acceso adecuada para los residentes del lugar, el cual contara con una longitud de 77.77 metros lineales de calle de capa asfáltica y 5 cms de espesor, tendrá un ancho variable el cual estará delimitados por elementos hidráulicos a construir en ambos extremos, en algunos de estos se construirá cordón cuneta y en otros tramos donde se requiera se construirá canaleta. Estas se construirán de mampostería de piedra, repellada y pulidas. Se colocará una sub-base de 15 cms de suelo cemento en el rodaje de calle. Se hará la demolición de aquellos elementos que intervengan con el desarrollo y ejecución de la construcción; se construirá un baden de 4.29 Metros lineales por 1 metro de ancho a fin de mejorar el sistema hidráulico del tramo de calle. Se construirán unas gradas de acceso, a fin de mejorar el paso peatonal hacia una colonia colindante al pasaje. También se realizará la limpieza posteriormente. La Carpeta ha sido elaborada por la empresa PRODEINMOBI, S.A. DE C.V. y revisada por el Gerente de Desarrollo e Infraestructura, Victor Rafael Tello, para ser financiada con Fondos del 2% FODES; Al someterlo a votación la Regidora Ana Gulnara Marroquín manifiesta: igual da su voto pero, que se definan donde exactamente se va hacer el cordón cuneta, porque ahí queda ambiguo; el alcalde le responde, que en el plano esta bien especificado donde se va a realizar; pide la regidora que le prestan la carpeta para revisar. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto **“CONSTRUCCION DE CALLE EN PASAJE LOS ANGELES COLONIA EL RETIRO, MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE”**, que tiene un monto de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 81/100 (US\$29,586.81) DOLARES**; 2) Se autoriza a la Tesorera Municipal, aperturar la Cuenta Bancaria Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., para el proyecto que será ejecutado por Libre Gestión. 3) Nómbrense refrendarios de la cuenta al Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, Alcalde Municipal; Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Síndico Municipal y Señora Blanca Margarita Piche Barahona, Tesorera Municipal; 4) Las condiciones de firma será indispensable la de la Tesorera Municipal Señora Blanca Margarita Piche Barahona, acompañada indistintamente de una de las otras dos; 5) Se designa al Señor Victor Rafael Tello, Administrador de la Carpeta. - NOTIFIQUESE.

----- **SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**-----

---- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la encargada de Almacén y la oferta recolectada por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b) e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de 300 libras de Azúcar, con previa autorización en cotización por la Encargada de Almacén y el aval del Gerente de Administración y Finanzas, a la oferta de **A & O, S.A. DE C.V.**. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de: 300 libras de Azúcar, por un monto de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 (US\$165.00)DÓLARES a **A & O, S.A. DE C.V.**; 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a **A & O, S.A. DE C.V.**, la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 (US\$165.00)DÓLARES. - Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54101 línea 02-02 del Fondo Municipal . NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO DOCE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por la encargado de Cuentas Corrientes y la oferta recolectada por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b) e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de 300 Tarjetas de control de Pago, impresas en cartoncillo folcotec C-14, a una tinta, ambas caras, tamaño 14" x 8.5" y con previa autorización en cotización por el Encargado de Cuentas Corrientes y el aval de la Gerente de Servicios Publicos, a la oferta de **SERVICIOS GRAFICOS ORTIZ /MANUEL DE JESUS ORTIZ.** Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de: 300 Tarjetas de control de Pago, impresas en cartoncillo folcotec C-14, a una tinta, ambas caras, tamaño 14" x 8.5", por un monto de SESENTA Y SEIS 00/100 (US\$66.00)DÓLARES a **SERVICIOS GRAFICOS ORTIZ /MANUEL DE JESUS ORTIZ;** 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a **SERVICIOS GRAFICOS ORTIZ /MANUEL DE JESUS ORTIZ.**, la cantidad de SESENTA Y SEIS 00/100 (US\$66.00)DÓLARES. - Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54105 línea 01-02 del Fondo Municipal . NOTIFIQUESE. -----

---- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria a las once horas del próximo quince de Abril de dos mil veinte, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas con diez minutos del día uno de Abril del dos mil veinte y para constancia firmamos. -

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano.
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.
Síndico Municipal

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.
Primera Regidora Propietaria.

Rogel Everaldi Hernández Palacios.
Segundo Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz
Tercera Regidora Propietaria.

Rene Mauricio Reyes Orellana
Cuarto Regidor Propietario.

Juan Roberto Arucha Lara.
Quinto Regidor Propietario.

Camilo Ederson Castro Portillo.
Sexto Regidor Propietario.

Ana Gulnara Marroquín Joaquín
Séptima Regidora Propietaria.

José Isidro Márquez Martínez.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDOR SUPLENTE

José Edwin Piche Argueta.
Primer Regidor Suplente

SE INCORPORO

Sergio Manuel Peñate Fajardo
Sexto Regidor Propietario.
Quien manifestó que no firmaría el acta.

Lic. Francisco Ernesto Meléndez Segovia.
Secretario Municipal.

